



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°:  E-199/2017  /

COLINA, 30 de Enero de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-171/2017 de fecha 26 de Enero de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-3-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Contratación de Servicios de Pasaje Aéreo, Hotel con servicio de alimentación, camioneta, para trasladarse, con documentación al día y seguro complementario". **2)** Memorandum N° 247/17 de fecha 30 de Enero de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para modificar los términos de referencia del llamado a licitación pública del proyecto antes individualizado; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

**1.- MODIFIQUENSE,** los términos de referencia N° 2683-3-L117, del llamado a licitación Pública del proyecto denominado "**Contratación de Servicios de Pasaje Aéreo, Hotel con servicio de alimentación, camioneta, para trasladarse, con documentación al día y seguro complementario**"; en el siguiente tenor:

**DICE:**

Salida el día Lunes 06 de Febrero de 2017, y regresó el día Miércoles 08 de Febrero de 2017, servicio de Hospedaje del Lunes 06 y retirándose el día 08 de Febrero de 2017.

**DEBE DECIR:**

Salida de Santiago a Osorno el día Martes 07 de Febrero y regresó de Osorno a Santiago el día Viernes 10 de Febrero del presente año, horarios a proponer.

Servicio de Hospedaje desde el 07 al 10 de Febrero del presente año. (Se retiran del hotel en la mañana).

**2.-** En todo lo demás manténgase plenamente vigente los términos de referencia N° 2683-3-L117, del llamado a licitación pública del proyecto denominado "Contratación de Servicios de Pasaje Aéreo, Hotel con servicio de alimentación, camioneta, para trasladarse, con documentación al día y seguro complementario".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA  
ALCALDE (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DVB/ACA/AHY/MNQ/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



UNICIPALIDAD DE COLINA  
Dirección de Administración y Finanzas.

E\_ 599/2017

30-01-2017



MEMORÁNDUM N° 247 / 2017.

MAT.: Modificación criterio evaluación.

Colina, enero 30 de 2017.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación al Decreto Alcaldicio E-171 de fecha 26 de Enero del presente año, que aprueba los Términos de Referencia y llama a Licitación Pública, se informa que mediante Memorándum N°103 de SECPLAN modifican los días de asistencia al viaje a Osorno.

Por lo anterior, solicitó a usted decreto que apruebe la siguiente modificación en los Términos Referencia:

**DICE:**

Salida el día lunes 06 de febrero de 2017 y regresó el días miércoles 08 de febrero del 2017.  
Servicio hospedaje del lunes 06 y retirándose el día 08 febrero del 2017.

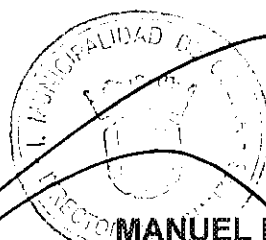
**DEBE DECIR:**

Salida de Santiago a Osorno el día martes 07 de febrero y regresó de Osorno a Santiago el día viernes 10 de febrero del presente año, horarios a proponer.

Servicio de hospedaje desde el 07 al 10 de febrero del presente año en Osorno. (Se retiran del hotel en la mañana).

Se adjuntan antecedentes.

Saluda atentamente usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/lhv  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.

